MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY

(0767) 240 219 - 0985 700977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 568 /2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NUTRIPAN" DE GABRIELA VALLEJOS RUIZ LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 01-2022, PARA "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR – COCINANDO EN ESCUELAS" ID 403.784.-

Bella Vista, 08 de abril de 2.022.-

VISTO:
a) La promulgación de Ley 4758/12 de "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).-
b) La Micro planificación realizada por las instituciones educativas.-
e) El Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Junta Municipal por Resolución N° 16/2022.-
f) Por Resolución N° 81/A/2021 la Intendencia autorizó a la UOC a iniciar el Llamado por LCO01/2022 para Servicio de Almuerzo Escolar - cocinando en las escuelas.-
g) Por Resolución N°430 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas.-
h) El Acta de apertura de oferta realizada en fecha 02/03/2022.-
i) El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas LCO Nº 01/2022 de fecha 08/04/2022.-

CONSIDERANDO: La necesidad, de conformidad a la Ley 4758/12, de brindar almuerzo escolar a los alumnos de instituciones educativas de zonas vulnerables, a fin de lograr gracias a ello una mejor calidad educativa y nutrición para los mismos.-
Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación para el servicio de almuerzo escolar, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR el del llamado a LCO Nº 01/2022 - ID 403.784 para **"SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN ESCUELAS"**, al oferente GABRIELA VALLEJOS RUIZ, propietaria de la firma unipersonal denominada - NUTRIPAN, con C.I. Nº 567.339. - RUC 567339-9, por el monto de Gs. 8.500 por ración de alimentos y un monto total de Gs. 482.307.000, una cantidad mínima de raciones a ser distribuidas de 28.371 y una cantidad máxima de 56.742. Todo ello conforme al Acta de Evaluación de Ofertas del Comité de Evaluación de fecha 08/04/2022.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARIA

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

Don Euclides De Godois
Intendente Municipal

Juntos en Acción

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

JUNTA MUNICIPAL
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY

(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156
junta_municipal@bellavista.gov.py
0201/2022 www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 32/2022.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA Nº 568/2022 DE FECHA 08/04/2022, POR LA CUAL ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTA N°01/2022, ID N°403.784 PARA "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR-COCINANDO EN ESCUELAS" A FAVOR DE LA FIRMA NUTRIPAN DE GRACIELA VALLEJOS RUIZ, CON C.I. N° 567.339, RUC N° 567.339-9

VISTO:

a) La Promulgación de la ley 4758/12 de "Fondo Nacional de inversión pública y Desarrollo" (FONACIDE).-
b) El Acta de Evaluación de fecha 08/04/2022, por Concurso de Oferta Nº 01-2022 "Provisión de Almuerzo Escolar", IDN° 403.784-
c) El acuerdo de la Junta Municipal según consta en Acta Nº 12/2022 de fecha 11 de abril de 2022.-

CONSIDERANDO: La necesidad de proveer a los alumnos/as del Distrito de almuerzo escolar para mejorar la calidad de la educación y nutrición de los mismos, y por lo tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la Resolución de la Intendencia Nº 569/2022 de fecha 08/04/2022 en la cual adjudica por Concurso de Oferta Nº 01-2022 "Servicio de Almuerzo Escolar-Cocinando en Escuelas", IDN° 403.784 a Favor de la Firma NUTRIPAN, de GRACIELA VALLEJOS RUIZ, con C.I. N° 567.339, RUC 567339-9

Art. 2º) **Comunicar** a la Intendencia.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL - ITAPÚA - PARAGUAY

Lic. Doris Tischler
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - JUNTA MUNICIPAL - PRESIDENCIA

Dr. Vet. Héctor Cabral
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY - SECRETARIA

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY - INTENDENCIA

Don Euclides De Godois
Intendente Municipal